

Resumen de la Revisión Ambiental y Social LAR – PARAGUAY

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: 17 Junio 2022

1. Información general del Proyecto y del alcance de la revisión ambiental y social de BID Invest

LAR Paraguay es una empresa que desde hace aproximadamente 25 años está dedicada a la comercialización de insumos agrícolas, acopio y comercialización de granos (soja, maíz, trigo, entre otros), presta servicios de financiación de insumos (fertilizantes, semillas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, productos de nutrición vegetal y combustibles) y servicios de asesoramiento a productores orientados al aumento de la productividad¹. LAR exporta la mayor parte de los granos que le venden sus clientes (o bien los recibidos como parte de pago por insumos vendidos por LAR) a Brasil. La empresa tiene su casa central en la ciudad de Hernandarias, contando con 16 unidades operacionales², 8 propias y 8 arrendadas, las cuales incluyen silos de almacenamiento de granos (salvo LAR Bella Vista) y depósito de químicos (salvo Operacional Cadisa, Operacional Santa María y LAR Feliponi), permitiendo acopiar un total de 265.500 toneladas. En la localidad de Itakyry (Alto Paraná), la empresa cuenta con una superficie de 100 Ha, de las cuales 14Ha son dedicadas a reforestación de eucaliptus.

Al cierre del mes de julio de 2021, la empresa contaba con 202 empleados fijos (siendo el 16% de sexo femenino) y 48 empleados temporales. Su flota vehicular alcanza los 110 vehículos medianos, 23 camiones, 16 tractores y 11 montacargas. La cantidad de clientes se estima en 1.200, cuyas propiedades abarcan unas 622.000 hectáreas.

El Proyecto consiste en un financiamiento a LAR Paraguay para sustituir líneas de créditos con proveedores que actualmente otorgan tasas más altas y plazos menores, lo cual facilitará el financiamiento a sus clientes. Se espera que el Proyecto fortalezca la cadena de valor agrícola de LAR Paraguay y produzca un aumento de su exportación de productos agrícolas.

Durante los meses de abril y mayo de 2022, personal responsable de la División Ambiental, Social y de Gobernanza de BID Invest (SEG) ha llevado a cabo la debida diligencia ambiental y social a la presente transacción, a través de la modalidad virtual, teniendo en cuenta las condiciones impuestas por la pandemia del COVID-19.

¹ Desde 2021 LAR Paraguay cuenta con el Programa +5000 Azul, mediante el cual se promueve: i) la importancia de la implementación de las mejores prácticas agrícolas; ii) técnicas avanzadas en tratamientos de semillas; iii) análisis de suelo; iv) técnicas de corrección de acidez; v) reestructuración y nutrición del suelo (procurando mejorar el microbioma del suelo) y vi) mejoramiento de tecnologías de aplicación de productos fitosanitarios (manejo consciente de agroquímicos).

² Las unidades de LAR son las siguientes: Mbaracayu, Nueva Esperanza, Tape Porá, San Alberto, Operacional Santa María, Gleba 11, Procopio, Margarita, Marangatu, Santa Teresa, Yguazú, San Alfredo, Operacional Cadisa, Pacurí, Feliponi y Bella Vista.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

Considerando los resultados de la evaluación, y la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, la transacción es clasificada como una operación de Categoría B. Si bien los potenciales impactos y riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad se consideran relevantes, los mismos son factibles de ser adecuadamente gestionados mediante planes, programas y procedimientos de contenido conocido y de amplio uso en el sector.

Resultan de aplicación al Proyecto las siguientes Normas de Desempeño de la IFC (3): (ND) 1 (Evaluación y Manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales), ND 2 (Trabajo y Condiciones Laborales), ND 3 (Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación), ND 4 (Salud y Seguridad de la Comunidad) y ND 6 (Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales Vivos). Las ND 5, 7 y 8 no se consideran directamente aplicables a la transacción.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales de la zona del proyecto

Las actividades e instalaciones de LAR Paraguay se ubican en 5 departamentos de la Región Oriental del país⁴, la cual representa el 39% del territorio nacional. Dicha región está subdividida en dos subregiones, la mayor corresponde a la propia cuenca del Río Paraguay, y la menor a la cuenca del Río Paraná. En la Región Oriental predominan los bosques tropicales y subtropicales; la misma presenta tres sistemas montañosos: la Sierra de Amambay, la de Maracayú y la de Caaguazú. Las alturas máximas se encuentran en la cordillera del Ybytyruzú, donde destaca el cerro Tres Kandu con 842 metros sobre el nivel del mar. La temperatura media anual varía entre 20°C y 25°C (pudiendo llegar a los 38°C con sensación térmica superior a los 40°C); las precipitaciones alcanzan valores de hasta 1.700 mm por año.

Según la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) la población del Paraguay en 2017 ascendía a 6.953.646 habitantes. Se estima que el 60% de los paraguayos vive en ciudades. La Región Oriental es en donde se asientan las mayores urbes como Asunción (525.294 habitantes) y Ciudad del Este (293.817 habitantes). En el Chaco o Región Occidental, predomina la población rural, existiendo pequeños poblados. La población paraguaya es el resultado de una mezcla heterogénea de mestizos, criollos, indígenas e inmigrantes portugueses, alemanes, italianos y menonitas. La población indígena, según la Encuesta Permanente de Hogares 2016-2017 alcanzaba entonces un total de 122.461 habitantes. Según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en 2019 existían entonces 493 comunidades indígenas en el país, pertenecientes a 5 familias lingüísticas (Guaraní, Lengua Maskoy, Zamuco, Mataco Mataguayo y Guaicurú). Los departamentos con mayor cantidad de comunidades indígenas en la región Oriental son Canindeyú (106 comunidades) y Caaguazú (59 comunidades), mientras que en la región Occidental son Presidente Hayes (50 comunidades) y Boquerón (46 comunidades)⁵.

³ International Finance Corporation (Grupo Banco Mundial)

⁴ LAR Paraguay realiza sus actividades en los departamentos de Canindeyú, Caaguazú, Alto Paraná, Caazapá e Itapúa.

⁵ <https://www.ine.gov.py/news/news-contenido.php?cod-news=320>

La Región Oriental cuenta con una gran variedad de aves como el buitre, el chimango, el gavilán, la lechuza, el guacamayo, el pájaro campana, la calandria y el Pitogüe. Entre los mamíferos se destacan el mono aullador, el jaguaeté, el puma, el gato montés, el tapir, el jabalí, el oso hormiguero y los tatúes. Los peces más comunes son el surubí, el dorado, la corvina, el armado, la raya, el bagre, el patí y la piraña. En el ecosistema acuático se encuentran también reptiles como el caimán, la iguana y el camaleón. Otros reptiles notables de esta región son la serpiente de coral y la ñandurire. Entre las especies vegetales dominantes en el Chaco pueden citarse los lapachos, quebrachos, el urunday, el timbó, el guayacán, el palo santo, el samuhu, el guayaibi, la palma caranday, varias lauráceas, entre otras. Mediante el SINASIP (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas) el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) gestiona las Áreas Silvestres Protegidas, distribuidas por todo el país, a las cuales se han asignado diferentes categorías de manejo. En la Región Oriental pueden citarse la Reserva de Recursos Manejados de San Rafael, el Parque Nacional Caazapá, la Reserva Nacional Tapyta, el Parque Nacional Ñacunday, el Refugio de Vida Silvestre Kuri'y, el Monumento Natural Isla Susu, el Refugio de Vida Silvestre Yabebyry y la Reserva de Recursos Manejados Ybytiruzú.

El país, especialmente en la Región Oriental, perdió en las últimas cinco décadas casi el 90 % de la cobertura boscosa original de su territorio, debido mayormente a la expansión de las actividades ganaderas y agrícolas. La pérdida de la riqueza de los recursos boscosos y su fragmentación, ha producido impactos negativos de gran trascendencia sobre los recursos suelo, agua y biodiversidad, contribuyendo al cambio climático y afectando las condiciones de vida de las comunidades rurales y, especialmente, de las comunidades indígenas que dependen de los bosques para su sobrevivencia.

3.2 Riesgos contextuales

El principal riesgo contextual está asociado a la ocurrencia de hechos de violencia por motivo de robo a individuos o a locales comerciales y de otros delitos (mayormente asociados al narcotráfico). En términos generales, este tipo de riesgos se considera medio, pudiendo ser alto en ámbitos específicos de algunas ciudades (como es el caso de Ciudad del Este).

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

La empresa instaurará un Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SIG), siguiendo los lineamientos indicados en la Norma de Desempeño 1 de IFC. Dicho sistema considerará los resultados y experiencia recabados al presente, e incluirá planes, programas y procedimientos necesarios para alcanzar la mejora continua.

La instauración del SIG será realizada mediante el apoyo de una consultoría externa, específicamente contratada para ello. LAR designará un profesional líder responsable de coordinar las acciones de los especialistas (ambiental, social y de salud y seguridad), de responder a requerimientos de terceras partes y de asegurar la implementación y mantenimiento del sistema.

4.1.b Política

LAR integrará al SIG una Política de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene, considerando los enunciados de la Dirección de la empresa, los conceptos aplicables de la Norma de Desempeño 1 de IFC, los resultados arrojados por los procesos de identificación de impactos y riesgos del SIG, así como los objetivos y metas que fueran identificados durante el proceso de instauración del SIG.

La Política de Gestión Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene incluirá la promoción del cumplimiento de la legislación ambiental nacional (por ejemplo, la no deforestación ilegal) y de las Normas de Desempeño aplicables al Proyecto. En lo referente a la cadena de abastecimiento de LAR, la Política establecerá que LAR realizará adquisiciones sólo de proveedores que no empleen mano de obra infantil, ni forzosa, y que su producto no provenga de regiones en las que existe el riesgo de conversiones significativas de hábitats naturales o críticos. La Política se aplicará tratando de satisfacer los objetivos de 100% de trazabilidad a fin de asegurar que los orígenes de los productos sean sostenibles, y de promover la identificación e implementación de las mejores prácticas ambientales.

4.1.c Identificación de impactos y riesgos

LAR preparará matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales y peligros ocupacionales, integrándolas al SIG. Por su lado, los aspectos legales serán recopilados y evaluados en una matriz específica. Dichas matrices deberán considerar, entre otros aspectos, las especificaciones de identificación y evaluación de aspectos y riesgos indicadas en la Norma de Desempeño 1 de la IFC.

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

Las instalaciones de acopio de LAR incluyen en su gran mayoría, un portón de acceso con caseta de control, un área de estacionamiento de vehículos de transporte, un área de depósito de agroquímicos, un área de recepción, secado y depósito de granos, un área de depósito de leña, y un área de vivienda y oficina. Las instalaciones son sometidas a un Estudio de Impacto Ambiental sujeto a aprobación por parte del MADES; los depósitos de agroquímicos y granos cuentan con certificados de aprobación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE); las instalaciones poseen sistemas de incendio habilitados por bomberos. Los vehículos están autorizados por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y SENAVE para el transporte de agroquímicos y fertilizantes.

En términos generales, entre los riesgos y potenciales impactos ambientales más significativos del Proyecto cabe citar a los siguientes: i) eventual contaminación y consecuente afectación de la calidad del aire, suelo y agua en caso de mal manejo de actividades de fumigación, derrames y gestión de envases usados; ii) potencial afectación a la biodiversidad y al clima por deforestación ilegal de bosques; iii) riesgo de accidentes viales por circulación de vehículos propios y contratados. La eventual afectación a la salud y seguridad de trabajadores propios y contratados está asociada principalmente a la ocurrencia de: i) accidentes de tránsito; ii) accidentes laborales por manipulación de herramientas y materiales; iii) riesgo de caída por trabajo en altura en silos; iv) eventos de incendio y explosión en túneles y secaderos en silos; v) riesgo de intoxicación por eventuales deficiencias en la manipulación de sustancias peligrosas en depósitos; vi) riesgos ergonómicos durante la manipulación de leña en silos y vii) riesgos respiratorio y auditivo por posibles deficiencias en la gestión de calidad de aire y ruido en silos.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Debido a que el Proyecto no prevé modificaciones sustanciales a la tipología ni a la magnitud de los riesgos e impactos asociados a las actividades de LAR, no se efectuó un análisis de alternativas.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

El Proyecto no generará impactos incrementales materiales. Sin embargo, se estima que sus actividades contribuirán a generar incrementos en tres componentes de valor del ecosistema: i) el tránsito en el entorno de sus sedes operativas; ii) aumento de los niveles de ruido ambiental y iii) aumento de la contaminación del aire.

4.1.c.iv Riesgos de género

En América Latina y el Caribe existe una brecha de género significativa, definida como el acceso diferencial y desigual a oportunidades económicas, de participación política, educativa y ocupacional basadas en el sexo o el género. Esta brecha se ve reforzada por normas culturales generalizadas con respecto a los roles aceptables para hombres y mujeres y se ve exacerbada por protecciones legales débiles o una respuesta social inadecuada. La brecha de género conduce a la discriminación de género, al acceso desigual a los servicios públicos, a diferencias educativas, a brechas salariales y laborales, y a tasas de participación política rezagadas. El índice de brecha de género para Paraguay está igualado al correspondiente a otros cinco países en 0,7, que es mejor que solo uno de los 26 países de la región⁶.

La violencia de género y el acoso ("GBVH") también es un problema importante en América Latina y el Caribe, que tiene la tasa más alta del mundo. Hubo 37 femicidios reportados en Paraguay en 2019⁷. La violencia de género se ha visto exacerbada por la pandemia de COVID-19. El informe más reciente sobre Paraguay del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer indica que el país ha avanzado en los últimos años en términos de leyes y programas gubernamentales, aunque siguen existiendo áreas de preocupación⁸.

Según la información proporcionada por LAR, durante la Debida Diligencia: i) los puestos femeninos cubren el 25% de las posiciones administrativas, el 10% de los mandos medios y el 8% de los puestos gerenciales; ii) la empresa cuenta con instalaciones de alojamiento y servicios específicos para hombres y para mujeres; iii) el equipamiento de protección personal se adquiere con diseño específico de género; iv) en cumplimiento de la legislación (Ley 5508 y Ley modificatoria 6453) LAR posee salas de uso exclusivo durante el período de lactancia; v) desde hace 5 años LAR convoca a la "Semana de la Mujer", evento público en el cual se promueven conferencias sobre el derecho de la mujer, así como sobre temas de salud y de familia; vi) el personal se contrata sin discriminación alguna respecto a género o raza, priorizando únicamente la capacidad e idoneidad para el cargo a desempeñar. A igualdad de capacidades evaluadas por un externo, LAR promoverá la participación de la mujer y monitoreará de manera periódica su representatividad en la fuerza de trabajo; asimismo, LAR elaborará un procedimiento para gestionar denuncias de acoso sexual,

⁶ <https://www.statista.com/statistics/803494/latin-america-gender-gap-index-country/>

⁷ Número de femicidios en América Latina por país 2019 | Statista.

⁸ CEDAW PARAGUAY

discriminación, o cualquier tipo de violencia de género bajo estricta confidencialidad, previniendo cualquier modalidad de represalia.

4.1.c.v Exposición al cambio climático

El riesgo financiero asociado al proceso de transición de LAR hacia la adopción de operaciones y prácticas que impliquen una menor generación de carbono es considerado bajo, considerando las emisiones producidas por la actividad propia de LAR (principalmente asociada al movimiento de vehículos). Por otra parte, el riesgo de exposición de LAR a eventos adversos asociados al cambio climático (principalmente inundaciones y olas de calor) se considera moderado, con tendencia creciente.

4.1.d Programas de gestión

LAR revisará y, eventualmente, mejorará los procedimientos de carácter operativo para asegurar que los mismos contemplen la gestión de los aspectos ambientales y sociales y riesgos ocupacionales previamente identificados, que las responsabilidades sean adecuadamente asignadas, y que los registros generados sean adecuadamente gestionados según se haya previsto en el procedimiento destinado a gestión de la documentación.

Los requerimientos de LAR a sus empresas contratistas en materia ambiental y de salud, seguridad e higiene industrial están basados en la legislación vigente y fueron condensados por LAR en el Programa de Seguridad y Medio Ambiente para Empresas Contratistas, de cumplimiento obligatorio para toda empresa contratada.

Sin embargo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Norma de Desempeño 1, toda persona o personal de una firma contratada no debe ser considerado como un tercero, sino como parte integrante de la gestión propia, LAR elaborará un Reglamento para Proveedores de Bienes y Servicios, mediante el cual LAR especificará los requerimientos del SIG aplicables a cada proveedor. A cada proveedor existente se requerirá un compromiso documentado para cumplir con el mencionado Reglamento; para proveedores nuevos el Reglamento será anexado al contrato de provisión de bienes o servicios.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

LAR requiere que todo su personal sea capacitado en materia de seguridad y manejo de equipos para el sector al que es destinado. Por otro lado, requiere que todo integrante de empresas contratistas sea instruido en las normas de seguridad vigentes, como requisito para su habilitación.

Para sistematizar las actividades de capacitación, LAR elaborará un Programa de Capacitación Anual que incluirá actividades de formación y toma de conciencia sobre la prevención y manejo de los riesgos e impactos ya identificados, y sobre el contenido e implantación del nuevo SIG. Las actividades de formación asociadas a la instauración del SIG serán transversales a toda la empresa, incluyendo a miembros de la Dirección, a líderes operacionales y al personal en general.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

LAR ha elaborado un plan de prevención y respuesta a emergencias de carácter general, descriptivo de las acciones, equipamiento y recursos básicos para enfrentar una emergencia. Las acciones preventivas y de respuesta a emergencias asociadas a la gestión de agroquímicos se describen en cada Plan de Gestión Ambiental aprobado por la autoridad de aplicación, para cada sede operativa.

Para sistematizar y uniformizar criterios sobre la preparación de planes de prevención y respuesta a emergencias, LAR elaborará un Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias de carácter general, mediante el cual se indicarán los elementos mínimos que deberán contener los planes específicos de cada sede operativa; dichos planes específicos estarán basados en la consideración de escenarios de emergencia propios de cada sede operativa, y en el tipo, características y equipamiento de cada una de ellas.

4.1.g Gestión de accidentes

En materia de prevención y respuesta a la ocurrencia de accidentes, LAR ha preparado un documento indicativo de acciones básicas aplicables a casos de enfermedades profesionales y ocurrencia de accidentes de trabajo. Como parte del SIG, LAR desarrollará un procedimiento de Gestión de Accidentes, mediante el cual se preverán acciones de asistencia médica, así como la metodología aplicable a la investigación, identificación de causa raíz, comunicación y registro de todo accidente ocurrido. Dicho procedimiento se aplicará a personal propio y a personal contratado.

4.1.h Seguimiento y evaluación

LAR desarrollará e implementará un Plan de Monitoreo Ambiental, Social y de Salud y Seguridad para dar seguimiento a parámetros determinados. Los valores límites de los parámetros medidos corresponderán a los indicados por la legislación vigente y también a los que se indican en la Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad⁹.

4.1.i No conformidades y acciones correctivas

Para asegurar que los desvíos sean identificados y corregidos de manera oportuna, LAR desarrollará e implementará documentos que permitan registrar los resultados de la supervisión, identificar y documentar las medidas preventivas o correctivas y su implementación, así como evaluar la efectividad de cada medida una vez aplicada.

4.1.j Participación de actores sociales.

LAR posee varios canales para recibir comentarios o eventuales quejas de terceras partes, bajo la modalidad de email o contacto en medios sociales. Sin embargo, para gestionar de manera sistemática los aspectos sociales, LAR desarrollará un Plan de Relacionamento Comunitario que incluirá: (i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; (ii) un mecanismo de divulgación de

⁹ <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2Bfinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtgG1I>

información, de consulta y de comunicación con los actores sociales; y (iii) un mecanismo de captura, resolución y registro de quejas, incluyendo quejas anónimas.

4.1.j.i Divulgación de la información

El Plan de Relacionamiento Comunitario definirá además las pautas para permitir a LAR la divulgación de información ambiental y social a los actores sociales, incluyendo: (i) respuestas a inquietudes de la comunidad; (ii) eventuales cambios en sus programas de gestión y en sus procedimientos de prevención y respuesta a emergencias; y (iii) medidas específicas para prevención o mitigación de impactos ambientales o sociales.

4.1.j.ii Consulta y participación informadas

Por tratarse el proyecto de una operación de financiamiento de capital de trabajo, no requiere de un proceso de consulta y participación

4.1.j.iii Pueblos indígenas

Si bien las sedes operativas de LAR se ubican en áreas antropizadas del Este del país, las actividades agrícolas asociadas a la cadena de abastecimiento (como por ejemplo, las tareas de fumigación con agroquímicos eventualmente realizadas sin aplicación de buenas prácticas) podrían, potencialmente, afectar a las comunidades vecinas. Para prevenir este tipo de impactos, LAR identificará, mediante el mapeo de partes interesadas, a todo grupo humano, incluyendo población indígena, que potencialmente pudiera ser afectado como consecuencia de prácticas propias de la cadena de abastecimiento, requiriendo que los actores de dicha cadena apliquen las buenas prácticas pertinentes a cada actividad.

4.1.j.iv Responsabilidades del sector privado en el marco de un proceso de participación de los actores sociales conducido por el gobierno

El Proyecto, en virtud de sus características, no implicará la existencia de un proceso de participación de actores sociales que sea conducido por el gobierno.

4.1.k Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

4.1.k.i Comunicaciones externas

Las comunicaciones externas de carácter ambiental y social asociadas al Proyecto estarán previstas en el Plan de Relacionamiento Comunitario. La división ambiental, social y de salud y seguridad (por constituirse) de LAR contará con las capacidades suficientes para gestionar este proceso.

4.1.k.ii Mecanismo de quejas para comunidades afectadas

En el marco del Plan de Relacionamiento Comunitario, LAR implementará un mecanismo de captura y resolución de quejas comunitaria que será comprensible, culturalmente apropiado, de fácil acceso, y sin costo ni posibilidad de represalia alguna para quienes planteen el problema o la preocupación.

4.1.k.iii Disposiciones para abordar las quejas de los grupos vulnerables

Aun cuando no se prevé que el Proyecto afecte a grupos vulnerables, el mecanismo de recepción y resolución de quejas y reclamos a ser implementado por LAR contará con procedimientos para captar eventuales quejas de grupos vulnerables.

4.1.k.iv Informes a las comunidades afectadas

Según lo que esté previsto en el Plan de Relacionamiento Comunitario, en caso de que existieran comunidades afectadas por las actividades de LAR, la gerencia de la división ambiental, social y de salud y seguridad será la responsable de informar a dichas comunidades sobre la forma en que se desarrollarán dichas actividades y se implementarán las correspondientes medidas preventivas o correctivas.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones laborales y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

LAR establecerá e implementará una Política de Recursos Humanos que contemple, además de los derechos humanos básicos asociados a requerimientos legales, los requerimientos indicados en la Norma de Desempeño 2.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

LAR se rige por el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo (Decreto 14.390/1992), por el Código Laboral (Ley 213/1993) y por el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 5804/2017) para dar cumplimiento a las normativas nacionales de seguridad, higiene y medicina en el trabajo, bajo la supervisión de un asesor externo de seguridad y salud habilitado por el Ministerio de Trabajo. El personal bajo contrato fijo de LAR es sometido a exámenes médicos de admisión y anuales. Mediante el personal del Departamento de Recursos Humanos, LAR genera un registro de accidentes y eventuales enfermedades profesionales. Los empleados bajo contrato fijo poseen un seguro médico otorgado por el Instituto de Previsión Social (IPS). La empresa ofrece a sus empleados un seguro médico privado, cubriendo parte de su costo.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

El personal bajo contratación fija no se encuentra sindicalizado. Se ha informado que la relación entre el personal y personal directivo de LAR no resulta problemática. LAR ha elaborado el Reglamento Interno de

Trabajo, homologado por el Código Laboral (10), destinado a regular el orden, la disciplina y la seguridad de la empresa.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Política de Recursos Humanos de LAR asegurará la no discriminación por motivos de sexo, edad, raza, origen social, cultural o nacionalidad, ni por ningún tipo de discapacidad, opiniones políticas o creencias religiosas, estableciendo que la contratación y promoción de los trabajadores de las distintas áreas de la empresa será realizada en función de sus cualidades e idoneidad para cubrir el puesto solicitado.

LAR continuará promoviendo la participación de la mujer como parte de su plantilla de trabajo, y monitoreará periódicamente los resultados.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

El Proyecto no contratará personal adicional. Consecuentemente, luego de ejecutado, no generará reducciones en su fuerza laboral

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

LAR desarrollará e implementará un mecanismo destinado a la recepción y resolución de quejas y reclamos del personal propio y del personal contratado, que incluya la posibilidad de capturar quejas o reclamos de forma anónima, establezca responsables para su gestión, y determine los plazos de evaluación y respuesta a las quejas del personal. Dicho mecanismo incluirá, en un apartado específico, la gestión de denuncias de acoso sexual.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil y trabajo forzoso

Paraguay es signatario de varios de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"). En 2009 el Gobierno de Paraguay, junto con organizaciones del sector trabajador, del sector empleador y de la OIT, firmaron un Acuerdo Tripartito denominado Programa Nacional de Trabajo Decente, el cual establece, entre otros asuntos, la erradicación del trabajo forzoso e infantil en el país. El proceso de debida diligencia ambiental y social no detectó indicios de trabajo infantil en LAR. Adicionalmente, teniendo en cuenta el tipo de actividad que desarrolla LAR, el riesgo de trabajo infantil entre sus proveedores y contratistas se considera como sumamente bajo. El proceso de DDAS tampoco detectó indicios de trabajo forzoso en LAR.

La eventual existencia de casos de trabajo infantil y de trabajo forzoso en la cadena de suministro será objeto de seguimiento y verificación por parte de LAR. En caso de verificarse la existencia alguno de estos casos, LAR implementará las acciones correctivas previstas en el SIG.

¹⁰ El trabajo dependiente y retribuido está regulado por el Código Laboral, el que establece los derechos y obligaciones para el empleador, el trabajador y también regula la relación de estos con el Estado

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

LAR ha elaborado el Manual de Seguridad y Salud Ocupacional, en donde se describen los principales riesgos laborales, el tipo y uso de los principales equipamientos de protección personal, la modalidad de conducción de maquinarias y vehículos, la metodología de trabajo seguro en prevención de los principales riesgos (eléctrico, térmico, ergonómico, respiratorio, y una guía de acciones preventivas y de respuesta a casos de emergencia).

Tanto las condiciones de seguridad y salud en el trabajo como la modalidad de ejecución de tareas específicas serán planificadas, supervisadas y monitoreadas por LAR mediante procedimientos específicos del SIG, cubriendo actividades de mantenimiento, manipulación y transporte de productos, manejo de maquinaria y tareas administrativas, entre otras. La actividad de proveedores y contratistas será también supervisada por LAR de manera programada y continua, de modo de asegurar las condiciones de seguridad y salud estipuladas en el SIG.

LAR asegurará de que todo riesgo significativo detectado en las matrices de identificación y evaluación de riesgos de seguridad y salud sea gestionado mediante un procedimiento específico.

4.2.c.i Disposiciones para personas con discapacidad

LAR cuenta con algunas instalaciones aptas para la movilización de personas con discapacidad. Sin embargo, varios de sus locales no tienen aún las facilidades adecuadas para este grupo de personas. En tal sentido, la Empresa desarrollará y adoptará un plan gradual para adecuar oficinas administrativas, comedores y servicios higiénicos para personas con discapacidad, e incorporará procedimientos de emergencia que contemplen la evacuación de dichas personas, como paso previo a incorporar personal con esta condición.

4.2.c.ii Trabajadores contratados por terceras partes

En LAR, los trabajadores contratados por terceras partes incluyen al personal de limpieza y seguridad y, ocasionalmente, personal contratado para mantenimiento. Sin perjuicio de ello, la Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene de LAR establecerá que todo programa ambiental, social y de salud y seguridad será aplicable tanto a los integrantes de LAR, como al personal directa e indirectamente contratado.

4.2.c.iii Cadena de abastecimiento

LAR establecerá, a nivel contractual, que todos sus proveedores de insumos y granos implementen políticas de recursos humanos que aseguren el respeto de los derechos básicos de los trabajadores, según lo indica la legislación nacional, los convenios de Paraguay con la OIT y la Norma de Desempeño 2. LAR establecerá mecanismos de supervisión razonables de sus proveedores de insumos y granos para verificar el cumplimiento de tales requerimientos, en especial en lo referente a condiciones de ambiente de trabajo, trabajo infantil y trabajo forzoso.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

LAR se provee de agua subterránea para su uso en silos, y de agua de red para su empleo en instalaciones administrativas. La energía eléctrica que consume LAR es tomada de la red de distribución. LAR generará registros sobre los consumos mensuales de agua, de energía eléctrica, de combustible para vehículos y maquinaria, de leña de especies nativas y de la cantidad y destino de los residuos generados o reciclados. Desde la empresa se establecerán e implementarán las acciones necesarias para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el Programa de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad.

4.3.a.i Gases de efecto invernadero.

Las emisiones de GEI de la empresa son generadas en su mayoría por los vehículos y por los camiones empleados para transporte de granos, así como también de los hornos de secado de granos en silos. Se requiere que LAR realice un mejoramiento continuo en la eficiencia y sostenibilidad de sus operaciones, supervise y controle la potencial deforestación ilegal por parte de sus clientes (instruyéndolos sobre las mejores prácticas agrícolas) y que proceda al monitoreo anual de su generación de gases de efecto invernadero, presentando las estimaciones para el período siguiente e incluyendo el cálculo de las emisiones del período anterior, siguiendo la metodología recomendada por BID Invest.

4.3.b Prevención de la contaminación

4.3.b.i Gestión de residuos y prevención de la contaminación.

La gestión de los residuos líquidos y sólidos (comunes y peligrosos) en silos son gestionadas por LAR siguiendo las indicaciones previstas en los Planes de Gestión Ambiental de sus instalaciones, aprobados por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. Los efluentes sanitarios de la oficina central son vertidos a la red sanitaria y los generados en los silos son conducidos a fosas sépticas y a pozos ciegos. Los residuos domésticos de la oficina central son retirados por el servicio municipal, en tanto que en los silos los mismos son transportados y dispuestos en vertederos municipales. Los residuos peligrosos son retirados por empresas habilitadas y sometidos a tratamiento o bien a disposición final.

LAR desarrollará e implementará un procedimiento específico para la gestión de residuos, en el cual se asignarán responsabilidades y se incluirán formatos para cuantificar y registrar la cantidad y tipo de residuos generados en instalaciones administrativas y en silos.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos y pesticidas

Las sustancias peligrosas (fitosanitarios, fertilizantes y otros) son almacenados en los silos, en depósitos habilitados por el SENAVE; en prevención de derrames, dichos sitios poseen piso de cemento, con desnivel y canaletas perimetrales de descarga a un vertedero para almacenamiento y posterior transporte y disposición final de la sustancia derramada, por parte de una empresa habilitada. Los vehículos de transporte de fitosanitarios están autorizados por DINATRA y SENAVE.

LAR desarrollará e implementará un procedimiento para la gestión (compra, transporte, almacenamiento y manipulación) de sustancias peligrosas que incluya la prohibición expresa de la adquisición y uso de pesticidas o sustancias químicas que incluyan algún componente de Clase Ia (extremadamente peligroso) o Ib (altamente peligroso) según la clasificación de la OMS. LAR contrata empresas habilitadas para el control de las plagas, las cuales emplean productos con registro sanitario de la Dirección General de Salud Ambiental (“DIGESA”).

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

Para alcanzar una adecuada gestión de los potenciales impactos y riesgos sobre la comunidad, LAR desarrollará e implementará el Plan de Relacionamiento Comunitario. Mediante dicho plan, LAR habilitará canales de participación específicos para miembros de las comunidades vecinas a instalaciones administrativas, silos y campos forestales, así como estrategias de comunicación ambiental y social sobre las actividades de LAR que, eventualmente, pudieran afectar la calidad de vida, salud y seguridad de dichas comunidades.

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructura y equipos

Todos los locales de LAR cuentan con equipamiento de extinción de incendio, aprobados por bomberos. LAR realizará un estudio específico de diagnóstico y evaluación de riesgo de incendio y explosión en silos, y aplicará las recomendaciones de mejora de seguridad que se indiquen en dicho estudio. Se prevé que los planes de prevención y emergencia específicos a ser aplicados en dichas instalaciones aumentarán la seguridad en materia de prevención y control de incendios.

4.4.a.ii Servicios que prestan los ecosistemas

Debido a que las instalaciones de LAR se encuentran en terrenos fuertemente intervenidos por acciones humanas, el Proyecto no afectará la provisión de servicios ecosistémicos.

4.4.a.iii Exposición de la comunidad a enfermedades

LAR cuenta con una fuerza laboral estable y de baja rotación, contratada mayoritariamente en las localidades donde opera, por lo que la probabilidad de que el Proyecto genere una exposición incremental de enfermedades a miembros de la comunidad se considera muy baja.

4.4.a.iv Preparación y respuesta a emergencias

Si bien no se espera que los eventos de emergencia que pudieran afectar a LAR puedan impactar sobre la comunidad, los planes de prevención y respuesta a emergencias de cada unidad operativa incluirán el análisis de los posibles efectos de una emergencia sobre la comunidad vecina, así como la necesidad de involucramiento de las instituciones de la comunidad para dar respuesta y controlar dichas situaciones (bomberos, emergencias médicas, autoridades ambientales, Policía, Patrulla Caminera, etc.).

4.4.a.v Personal de seguridad

Para la vigilancia de los locales comerciales LAR emplea empresas de seguridad reguladas por la legislación paraguaya. Los guardias de seguridad están armados. LAR establecerá protocolos alineados con las buenas prácticas internacionales para que sean aplicados por las empresas que le brindan servicios de seguridad patrimonial.

4.5 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.5.a Protección y conservación de la biodiversidad

Para verificar que los granos de soja que llegan a los acopios de LAR no provengan de zonas ilegalmente deforestadas o de áreas ambientalmente protegidas, LAR implementará herramientas de georeferenciamiento, mediante las cuales podrá realizar un seguimiento satelital del estado de los predios de sus clientes; asimismo, mediante una cláusula a ser incluida en los contratos de almacenamiento y/o compra de granos, LAR se obligará a no almacenar y/o comprar granos que hubieran sido producidos en campos ilegalmente deforestados. Los resultados del monitoreo de zonas boscosas mediante la aplicación de la herramienta utilizada se volcarán en informes cuatrimestrales.

LAR reportará a BID Invest, en cada Informe de Cumplimiento Ambiental y Social, los hallazgos y acciones realizadas en lo atinente a los resultados del monitoreo de la cadena de abastecimiento de silos.

Los secaderos de los silos utilizan leña para su funcionamiento¹¹ durante los meses de cosecha de granos. La empresa ha comenzado a utilizar madera de eucalipto adquirida de proveedores habilitados por INFONA¹² hasta tanto sus propias plantaciones de eucalipto lleguen al estado de madurez para poder explotarla; de ese modo LAR evita y/o disminuye el empleo de madera de especies nativas. LAR registrará el consumo de leña de especies nativas en secaderos de silos y fijará metas anuales en valores de disminución de su consumo y de sustitución por madera de eucalipto.

5. Acceso local a la documentación del Proyecto

La documentación asociada a los estudios ambientales presentados por LAR al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y las resoluciones correspondientes, puede ser accedida en el siguiente enlace: <https://www.mades.gov.py>

¹¹ Las compras de leña se realizan con factura legal y guías de traslado; el volumen de leña utilizado depende de la humedad con que se reciba el producto del campo; el secado del maíz es el proceso en el que más leña se consume, en virtud de que usualmente el maíz ingresa a los silos con mayor cantidad de humedad que los granos de soja.

¹² INFONA – Instituto Forestal Nacional - <http://www.infona.gov.py/>